

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA UNITARIA**

Mag.: Edder Jimmy Sánchez Calambás

Asunto: Devuelve expediente al Juzgado

Expediente 66001-31-03-003-2017-00038-01

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Fiducentro PH

Demandado: Gloria Andrea Patiño Salazar

Pereira, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Efectuado el examen de rigor, previo a decidir sobre la admisión del recurso de apelación, propuesto a la sentencia del 19 de agosto de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito local, se observa la ausencia de la segunda parte del fallo objeto de apelación, toda vez que el audio contentivo de la misma está en cero.

De otro lado, se solicita organizar y remitir o compartir de nuevo, el expediente, pues el enviado y repartido el día 17-11-2020, incumple las directrices del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 o “Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente”.

El mismo es confuso, en el sentido de que los diferentes archivos no comparten el mismo modelo de organización; esto es, por carpetas y así conocer que archivos pertenecen a cada cuaderno, a más que no cuentan con la foliatura digital, lo que indica que debería contener índice según el modelo remitido en ese instructivo o conforme a la aplicación del protocolo o acorde con las sugerencias de esta Sala.

De tal manera, se hace necesaria la devolución del expediente de la referencia al despacho de origen, para que se complemente y remita de nuevo a este despacho judicial.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA

9-02-2021

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
S E C R E T A R I O

Firmado Por:

**EDDER JIMMY SANCHEZ CALAMBAS
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 1 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58df275666119b57e86a852edd92e9b528c8c16445b77bc7976bffb9cba4b5d9**
Documento generado en 08/02/2021 09:56:07 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**